

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que mientras se encontraba a despacho el presente asunto se allegó memorial obrante a folio 099, por ese motivo fue incorporado con posterioridad a que se notificó la respectiva providencia.

Manizales, 27 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	170013103005-2020-00114-00
PROCESO:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD
AUTO:	SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	JAVIER ORLANDO ESCOBAR AMAYA
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal, se agrega al dossier y se pone en conocimiento para los fines pertinentes el informe allegado por el secuestre obrante a folio 099 del dossier, respecto del bien que tiene bajo su custodia.

De cara al informe obrante a folio 94 del dossier y conforme a la decisión que antecede, se requiere al secuestre en esta causa para que informe si el arrendatario se encuentra al día con los cánones de arrendamiento; en caso negativo deberá informar las gestiones realizadas a fin de obtener el recaudo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**